

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA I PROGRES S. A. CRISEADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEXTA**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Profesor Aguilar Abad Mz. 1 y A y B, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **EVZVNEA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Aguilar Ninojosa Alfredo Miguel**, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 300 votos.
- b) **Aguilar Ninojosa Gustavo Leonardo**, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 300 votos.
- c) **Aguilar Ninojosa José Julián**, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 300 votos.
- d) **Ninojosa Diego de Aguilar Juana Mariela**, propietario de 1.101 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1.101 votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se declara constituida en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, previniéndose del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigentes tercero del Estatuto Social y decimoctavo treinta y ocho de la Ley de Compañías y se decide por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión la señora **Ninojosa Diana de Aguilar Susana Mariela**, como Gerente General de la compañía y, actúa como Secretario de la junta, el señor **Aguilar Ninojosa Alfredo Miguel** en su calidad de presidente de la compañía.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor **Oswaldo Leonardo De La A Torres**, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016"**.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: "Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016".

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: "Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016".

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, no tuvo operaciones comerciales, resuelve en el siguiente año comenzar nuevas operaciones comerciales para poder continuar creciendo como empresa.

Luego de una corta deliberación al respecto, la junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta.

La junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: "Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017".

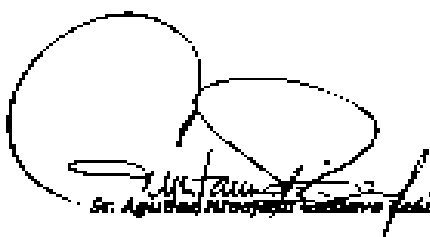
El Presidente de la junta motiona que se elija al señor Oswaldo Leonardo De La A. Torres, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

**CERTIFICÓ:** Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 10 de abril de 2017.

  
Sr. Aguilar Muro, Sr. Alfredo Miguel  
Secretario de la junta

  
Sr. Aguilar Muro, Sr. Alfredo Muro  
Accionista  
Presidente de la junta

  
Sr. Aguilar Muro, Sr. Alfredo Muro  
Accionista

  
Sr. Aguilar Muro, Sr. Alfredo Muro  
Accionista